

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 015/2022-PEB

| | |
|---------------------------------------|--|
| Señores Proveedores Presente. - | FECHA: 22 de Abril de 2022 |
| | REFERENCIA: SDC-015/2022-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO |

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **5 de mayo de 2022**, al correo electrónico logistica3@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: SDC-015/2022-PEB – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

| | |
|--|---|
| Moneda de cotización | Soles (S/) |
| IGV sobre el precio cotizado | Incluido |
| Fecha límite para la presentación de la cotización | Hasta las 18:00 horas del 5 de mayo de 2022. |
| Documentos que deberán presentarse | <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Oferente conforme al formulario del anexo 1 (especificando el correo electrónico y celular activo y válido) 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según anexo 2. 3. Acreditación de los Requisitos del proveedor y personal clave (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder) |
| Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, EL PROYECTO podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización. |
| Retiro o Modificación de Ofertas | Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno. |
| Condiciones de pago | El pago se efectuará de única armada , posterior a la presentación y conformidad del único entregable, para lo cual el proveedor deberá presentar el comprobante de pago por el monto correspondiente. |

| | |
|--|--|
| | <p>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.</p> |
| Forma de facturación | <p>El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</p> <p>Para efectos de entrega del comprobante de pago, deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaría.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.</p> |
| Penalidades | <p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p> |
| Otras Penalidades | <p>De acuerdo al numeral 12 de los términos de referencia.</p> |
| Criterios de evaluación | <p><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</p> |
| EL PROYECTO adjudicará el contrato a: | <p>La adjudicación de la buena pro se otorgará a la oferta que, habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica global más conveniente.</p> |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | <p><input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato</p> |
| Cronograma | <ul style="list-style-type: none"> ● Publicación de convocatoria: Del 22 de abril al 5 de mayo de 2022 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB ● Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 28 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe) * Posterior al horario señalado no serán consideradas ● Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 29 de abril de 2022 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB) ● Fecha límite de recepción de ofertas: 5 de mayo de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe) <p>NOTA: El proveedor es responsable de que su propuesta sea recibida por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</p> |
| Aclaraciones y confirmación de datos: | <p>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</p> |

| | |
|--|---|
| Intransferibilidad de la Orden de servicio o Contrato | La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros. |
| Condiciones para la liberación del pago | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria. |
| Anexos a esta SDC | <ul style="list-style-type: none"> a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2) |
| Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente) | <p>Proyecto: logistica3@bicentenario.gob.pe</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de EL PROYECTO no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que EL PROYECTO decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> |
| Solución de Controversias | <p>EL PROYECTO y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p> |

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad 11: Gestión del proyecto

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La plataforma web para la realización de eventos online permitirá que el Proyecto especial Bicentenario organice sus eventos y/o seminarios de convocatorias masivas, los replique en redes sociales y realice un seguimiento y medición del éxito de los mismos.

La plataforma web para la realización de videoconferencias, permitirá que el personal y el público pueda interactuar de manera oportuna y eficiente, en apoyo en los procesos de toma de decisiones, capacitación, asistencia técnica y difusión de la información.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | SERVICIO | NUMERO DE LICENCIAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|---|---------------------|------------------|
| 1 | Suscripción de Plataforma web para la realización de eventos online | 01 | Unidad |
| 2 | Suscripción de Plataforma web para la realización de videoconferencia | 16 | Unidad |

CONSIDERACIONES PREVIAS

Item 1: Plataforma web para la realización de eventos online

4.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- La Plataforma web permitirá la realización de eventos web masivos para un auditorio o una sala de conferencias virtual.
- La plataforma web permitirá realizar grandes audiencias o eventos que están abiertos al público. Normalmente, en los eventos los asistentes no interactúan entre ellos.
- La plataforma web permitirá que los eventos consten de una persona o muy pocas que se dirigen a una audiencia.
- La plataforma web permitirá analizar las preguntas, respuestas, y el resultado de las encuestas.

4.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

| | |
|-------------------------|--|
| Uso recomendado | Retransmisiones públicas y grandes eventos (más de 50 asistentes), tales como: |
| | Foros abiertos |
| | Actualizaciones trimestrales |
| | Clases educativas |
| Usuarios habituales | Anfitriones de eventos |
| | Vicepresidentes ejecutivos y altos directivos |
| Roles del participante | Anfitrión y coanfitrión |
| | Panelista |
| | Asistente |
| Uso compartido de audio | Solo el anfitrión y los panelistas pueden silenciar/reactivar su propio audio. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | Los asistentes se unen solo en modo escuch y participan posteriormente después de un evento. El anfitrión puede reactivar el audio a uno o más asistentes. |
| Uso compartido de vídeo | Anfitriones y panelistas. |
| Uso compartido de Pantalla | Permitido |
| Capacidad | Entre 100 mínimo y 1 000 máximo participantes. |
| Lista de participantes | Visible para el anfitrión y los panelistas. |
| Chat | Habilitada Durante el evento WEB |
| Reacciones en la reunión | Solo levantar la mano |
| Votaciones | Votaciones para eventos web |
| Transmisión en directo | Facebook, YouTube, Workplace by Facebook, servicio personalizado de transmisión |
| Registro | Registro para eventos web |
| Subtitulado | Habilitado |
| Recordatorios por correo electrónico | |
| Anotación | |
| Preguntas y respuestas | |
| Transferencia de archivos | |
| Pizarra | |
| Grabación | |
| Sesión de práctica | |
| Requiere una contraseña para unirse | |
| Números de marcación internacional | |

Item 2: Plataforma web para videoconferencia

4.1.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Capacidad de 15 suscripciones asignadas para su uso como administradores/propietarios.
- Disponibilidad de servicio 24x7x365.
- Tener capacidad de funcionamiento en los sistemas operativos Windows, Linux, Apple.
- Integrar en un mismo entorno las herramientas útiles, tales como: audio y vídeo, transferencia de archivos, cargar archivos multimedia, entre otras funcionalidades.
- Tener capacidad para reunir hasta 300 participantes en una sala para realizar reuniones virtuales.
- Tener capacidad para realizar reuniones virtuales entre las salas y usuarios móviles.
- En entornos, móviles deberán ser compatibles con los sistemas operativos Android y/o IOS y/o HarmonyOS.

4.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

FUNCIONALIDAD DE LA SALA VIRTUAL

- Esta deberá ser un ambiente de comunicación, colaboración, demostración y capacitación en tiempo real y basado en un aplicativo ligero, con características interactivas, de fácil uso y flexible.
- Los participantes deberán lograr una alta efectividad de interacción con la habilidad de hablar a través de Internet, ver vídeo en línea, chatear en tiempo real, compartir pantalla, todo en una sola interfaz gráfica.
- Deberá contar con una infraestructura que asegure que todos los usuarios experimenten sincronía en el flujo de todos los datos independiente de su conexión a Internet o de su plataforma de cómputo.
- Deberá permitir a los Moderadores y Participantes de una sesión en tiempo real, interactuar y colaborar como si estuviesen reunidos presencialmente.
- El audio, vídeo y contenido se deberán poder apreciar simultáneamente en tiempo real.
- El Moderador podrá otorgar privilegios y controlar las características de audio, vídeo y contenido de cada participante (entiéndase por Moderador a un usuario registrado en el sistema que controlará salas virtuales).
- Los Participantes podrán mostrar vídeo en vivo y puede seleccionar la vista que desee como galería o activación por voz. El Moderador podrá cambiar el tamaño de su ventana de vídeo y tomar imágenes del vídeo compartido para su posterior tratamiento en sus aplicaciones propias. Asimismo, podrá otorgar privilegios para que el usuario pueda mostrar su video en la sala.
- Los moderadores deberán poder enviar cuestionarios y encuestas desde la Sala Virtual y crear cuestionarios con antelación a su requerimiento.
- Se podrán crear una cantidad de Salas simultáneas e independientes que contengan audio, vídeo y contenido privado (pizarras virtuales, aplicaciones compartidas, etc.).
- El moderador y los participantes deberán poder comunicarse utilizando una variedad de posibilidades de mensajería incluyendo la mensajería privada entre el moderador y el participante, y mensajería pública entre el moderador y los participantes.
- Que permita al administrador monitorear en tiempo real tráfico de voz, audio, video, compartir pantallas, Que permita ver Ranking del uso de la plataforma de los primeros 10 que más lo usan. Que permita mostrar país, dispositivo y sistema operativo que usa.

DESARROLLO DEL CONTENIDO

- Deberá permitir compartir documentos, hojas de cálculo y presentaciones (MS Office, Open Office, Star Office), archivos en formato PDF y archivos de imágenes (.bmp, .jpeg, .gif y .tiff) compartiendo directamente desde la aplicación.
- Deberá permitir grabar las sesiones localmente en la PC del moderador o en la PC del participante si el moderador lo permite o permitir grabación en línea para una reproducción posterior para aquellos participantes que no estén en la sesión o que deseen volver a verla, mediante un enlace URL que será compartido por el propietario de la grabación. Los controles de reproducción deben permitir al usuario avanzar, retroceder, pausar o acceder a una sección particular de la grabación.
- También puede ejecutarse desde cualquier navegador web sin necesidad de instalar un cliente.

4.1.6 CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las plataformas web deben ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Linux, Android, iOS y MacOS).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Plazo de activación: Será como máximo de 05 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o suscripción del contrato, en el cual se firmará un acta de activación entre el proveedor y el PEB, señalando la fecha de inicio del servicio que deberá estar dentro de los cinco días.
- Plazo del Servicio: El plazo de ejecución del servicio será hasta 365 días calendarios contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación.

6. PRODUCTO

| Producto | Fecha de Entrega |
|---|---|
| Único Entregable: <ul style="list-style-type: none">• Informe PDF que contenga el comprobante de activación del software por 365 días, con el nombre del usuario del Proyecto Especial Bicentenario y contraseña• Acta de la activación de la licencia firmada entre el proveedor y el PEB. | Hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de firmada el acta de activación de la licencia. |

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será posterior a la presentación y conformidad del único entregable, correspondiente al 100% del monto contractual.

**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961.
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En

caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica
- Con RUC activo y habido, en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
- Experiencia específica acreditada de haber brindado al menos un (1) servicio del rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.

DATOS DEL OFERENTE

SDC-015/2022-PEB: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____
2. RUC: _____
3. Dirección Principal: _____
4. Teléfono No.: _____ **Celular activo y válido:** _____
5. Persona a contactar _____
Cargo: _____
E-mail activo y válido _____
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):

7. Nombre del Representante Legal: _____
8. Documento de Identidad: _____
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

Fecha: _____

[Nombre y firma del proveedor]
N° DNI:

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES¹
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor²)

SDC-015/2022-PEB: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ONLINE Y VIDEOCONFERENCIA DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-015/2022-PEB**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

| N° | DESCRIPCIÓN | U.M. | NÚMERO DE LICENCIAS | Precio Unitario INC.IGV S/ | PRECIO TOTAL INC. IGV S/ |
|----------------------|---|--------|---------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Suscripción de plataforma web para la realización de eventos online | Unidad | 1 | S/ | S/ |
| 2 | Suscripción de plataforma web para la realización de videoconferencia | Unidad | 16 | S/ | S/ |
| TOTAL INC.IGV | | | | | S/ |

ESPECIFICAR:

- **NOMBRE DE LA PLATAFORMA WEB PARA EVENTOS ONLINE:**
- **NOMBRE DE LA PLATAFORMA WEB PARA VIDEOCONFERENCIAS:**

Son: S/ _____ **(indicar importe en números y letras)**

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

 [Nombre y firma del Proveedor]
 N° DNI:
 [Fecha]

¹ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

² El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.